

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 33** *Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a las Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior para el desarrollo del Programa «Erasmus».*

La Orden EDU/2819/2009, de 30 de septiembre (BOE de 21 de octubre), estableció las bases reguladoras para esta aportación complementaria, determinando en su artículo 3, la competencia de esta Secretaría General para dictar la Resolución de concesión de estas ayudas.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, figura la cantidad de 66.000.000 € como Aportación Complementaria a las Universidades para el desarrollo del Programa Comunitario Erasmus.

Con el fin de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden EDU/2819/2009, de 30 de septiembre y al amparo de lo establecido en su artículo 3, he resuelto:

Primero.—Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo adjunto a la presente Resolución. Estas cantidades son las previstas en el apartado a) del artículo 5. Procedimiento de concesión, de la Orden EDU/2819/2009 de 30 de septiembre, correspondiendo una cantidad homogénea de 193 Euros/mes/ becario.

Segundo.—El gasto derivado de la presente resolución de concesión será imputado a la aplicación 21.04.323M.484 del Presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009.

Tercero.—El pago se realizará a las Universidades y Organismos de Enseñanza Superior como entidades colaboradoras (artículo 6. de la Orden EDU/2819/2009), que deberán acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

De conformidad con la Orden EDU/2819/2009 de 30 de septiembre, en su artículo 7. la justificación deberá aportarse en el trimestre siguiente a la finalización de las estancias y siempre antes del 31 de octubre de 2010. En ningún caso las estancias financiadas con cargo a esta aportación, superarán los 8 meses.

Cuarto.—En los supuestos enumerados en los artículos 37 y 38 de la Ley General de Subvenciones, así como en los de renuncia a la subvención o interrupción de las estancias antes de concluido el periodo para el que se había otorgado, procederá el reintegro, bien en su totalidad o en la parte proporcional que corresponda, así como la exigencia del interés de demora.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 9 de diciembre de 2009.—El Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta I Alcañiz.

## ANEXO

Institución	Becarios	Meses	Total Importe Subvención
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	357	2.856,00	551.208,00
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	427	3.147,00	607.371,00
ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY D'ALCOI	6	30,00	5.790,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ALICANTE, OSCAR ESPLÁ	4	32,00	6.176,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ALICANTE	2	10,00	1.930,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ORIHUELA	3	18,00	3.474,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	397	3.170,00	611.810,00
UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTA TERESA DE JESÚS DE ÁVILA	21	167,00	32.231,00
ESC. DE ARTE Y SUP. DE CONS. Y REST. DE BIENES CULTURALES DE ÁVILA	2	6,00	1.158,00
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	6	30,00	5.790,00
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	459	3.672,00	708.696,00
UNIVERSITAT DE BARCELONA	821	5.189,00	1.001.477,00
UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA	742	4.991,00	963.263,00
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	842	6.736,00	1.300.048,00
ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO SANT IGNASI	19	62,00	11.966,00
UNIVERSITAT POMPEU FABRA	406	2.019,00	389.667,00
UNIVERSITAT RAMON LLULL	243	1.331,25	256.931,25
INSTITUT DEL TEATRE	14	70,00	13.510,00
UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA	24	144,00	27.792,00
ESCOLA SUPERIOR DE MÚSICA DE CATALUNYA	9	72,00	13.896,00
FUNDACIÓN CONSERVATORIO DEL LICEU	1	5,00	965,00
UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU	3	15,00	2.895,00
ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY DEIA	3	20,00	3.860,00
CENT. AUTORIT. DE GRAU SUPEIROR D'ARTS PLASTIQUE I SUP. DE DISSENY FELICIDAD DUCE	8	32,00	6.176,00
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	792	6.257,50	1.207.697,50
UNIVERSIDAD DE DEUSTO / DEUSTUKO UNIBERTSITATEA	331	1.997,75	385.565,75
UNIVERSIDAD DE BURGOS	157	1.256,00	242.408,00
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	635	4.854,50	936.918,50
UNIVERSITAT JAUME I	282	2.046,00	394.878,00
ESCOLA SUPERIOR DE CERÁMICA DE ALCORA	3	9,00	1.737,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CASTELLÓN	10	40,00	7.720,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA SALVADOR SEGUI DE CASTELLÓN	4	32,00	6.176,00
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	659	4.769,00	920.417,00
ESCUELA DE ARTE ANTONIO LÓPEZ	5	32,00	6.176,00
ESCUELA DE ARTE PEDRO ALMODÓVAR DE CIUDAD REAL	4	32,00	6.176,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	579	4.632,00	893.976,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA RAFAEL OROZCO CÓRDOBA	3	24,00	4.632,00
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	239	1.912,00	369.016,00
UNIVERSITAT DE GIRONA	166	1.005,00	193.965,00
UNIVERSIDAD DE GRANADA	2.008	16.064,00	3.100.352,00
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA VICTORIA EUGENIA	19	152,00	29.336,00
UNIVERSIDAD DE HUELVA	344	2.752,00	531.136,00
UNIVERSIDAD DE JAEN	396	2.977,00	574.561,00
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	429	3.432,00	662.376,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE A CORUÑA	12	59,00	11.387,00
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	567	4.467,00	862.131,00
UNIVERSIDAD DE LEÓN	339	2.712,00	523.416,00
ESC. DE ARTE Y SUP. DE CONS. Y REST. DE BIENES CULTURALES DE LEÓN	2	12,00	2.316,00

Institución	Becarios	Meses	Total Importe Subvención
UNIVERSITAT DE LLEIDA . . . . .	103	699,00	134.907,00
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA . . . . .	81	613,00	118.309,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE LOGROÑO . . . . .	12	63,00	12.159,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA . . . . .	59	400,00	77.200,00
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS . . . . .	386	2.722,00	525.346,00
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID . . . . .	1.647	13.176,00	2.542.968,00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID . . . . .	902	7.090,00	1.368.370,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID . . . . .	906	7.248,00	1.398.864,00
UNIVERSITAS NEBRISSENSIS S.A. . . . .	38	304,00	58.672,00
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID . . . . .	631	4.369,00	843.217,00
UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO . . . . .	111	680,00	131.240,00
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID . . . . .	161	1.288,00	248.584,00
UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO . . . . .	199	1.571,00	303.203,00
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS . . . . .	356	2.813,75	543.053,75
REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID . . . . .	5	40,00	7.720,00
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA . . . . .	36	288,00	55.584,00
UNIVERSIDAD CAMILO JOSE CELA . . . . .	27	175,00	33.775,00
ESCUELA DE ARTE 10 DE MADRID . . . . .	10	40,00	7.720,00
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA . . . . .	627	5.016,00	968.088,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA . . . . .	4	24,00	4.632,00
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MÁLAGA . . . . .	6	30,00	5.790,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE MÁLAGA . . . . .	4	24,00	4.632,00
FUNDACIO PUBLICA TECNOCAMPUS MATARO MARESME . . . . .	6	31,50	6.079,50
MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA . . . . .	103	680,00	131.240,00
UNIVERSIDAD DE MURCIA . . . . .	526	4.208,00	812.144,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA MANUEL MASSOTTI LITTEL . . . . .	4	32,00	6.176,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA . . . . .	168	1.344,00	259.392,00
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE MURCIA . . . . .	117	843,00	162.699,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MURCIA . . . . .	10	80,00	15.440,00
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE MURCIA . . . . .	2	16,00	3.088,00
UNIVERSIDAD DE OVIEDO . . . . .	424	3.392,00	654.656,00
CONSERV. SUP. DE MÚSICA EDUARDO MARTÍNEZ TORNER DE PRINCIPADO DE ASTURIAS . . . . .	10	68,65	13.249,45
ESC. DE ARTE Y SUP. DE CONS. Y REST. DE BIENES CULT. MARIANO TIMÓN . . . . .	2	4,00	772,00
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS . . . . .	178	1.138,00	219.634,00
ESCOLA SUPERIOR DE DISSENY DE LES ILLES BALEARS . . . . .	5	25,00	4.825,00
UNIVERSIDAD DE NAVARRA . . . . .	262	1.824,00	352.032,00
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA . . . . .	176	1.314,00	253.602,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE NAVARRA . . . . .	1	4,50	868,50
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA . . . . .	69	541,00	104.413,00
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA . . . . .	568	4.544,00	876.992,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE SALAMANCA . . . . .	11	88,00	16.984,00
FUNDACIÓN PRIVADA PARA EL CENTRO SUPERIOR DE MÚSICA DEL PAÍS VASCO. MUSIKENE . . . . .	4	32,00	6.176,00
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA . . . . .	280	2.214,00	427.302,00
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA . . . . .	513	4.104,00	792.072,00
IE UNIVERSIDAD . . . . .	19	152,00	29.336,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO «CASA DE LOS PICOS» . . . . .	2	16,00	3.088,00
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO. ESCUELA DEL VIDRIO . . . . .	2	6,00	1.158,00
UNIVERSIDAD DE SEVILLA . . . . .	1.506	12.048,00	2.325.264,00
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . . . . .	401	3.208,00	619.144,00
CSM MANUEL CASTILLO DE SEVILLA . . . . .	8	59,00	11.387,00

Institución	Becarios	Meses	Total Importe Subvención
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA. ....	5	20,00	3.860,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE SORIA. ....	2	12,00	2.316,00
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI. ....	232	1.558,00	300.694,00
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. ....	359	2.753,00	531.329,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS. ....	4	16,00	3.088,00
UNIVERSITAT DE VALENCIA. ....	1.165	9.320,00	1.798.760,00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. ....	1.260	10.080,00	1.945.440,00
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA. ....	72	576,00	111.168,00
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA «SAN VICENTE MÁRTIR». ....	53	296,00	57.128,00
EASD-VALENCIA. ....	44	251,00	48.443,00
FLORIDA CENTRE DE FORMACIO. ....	7	56,00	10.808,00
ESCUELA SUPERIOR DE CERÁMICA DE MANISES. ....	3	12,00	2.316,00
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE VALENCIA. ....	6	36,00	6.948,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA DE VALENCIA (CSDV). ....	2	16,00	3.088,00
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. ....	844	6.752,00	1.303.136,00
UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES. ....	38	304,00	58.672,00
FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES UNIVERSITAT DE VIC. ....	61	391,00	75.463,00
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE VIGO. ....	11	88,00	16.984,00
UNIVERSIDADE DE VIGO. ....	513	4.104,00	792.072,00
ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE ZAMORA. ....	2	16,00	3.088,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ....	804	6.432,00	1.241.376,00
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE. ....	41	274,00	52.882,00
	30.020	229.403,40	44.274.856,20